

ADENDA 01
INVITACIÓN A COTIZAR No 084 DE 2020
REPUESTA OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS POSIBLES OFERENTES
3 de julio de 2020

OBJETO:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESATACION DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

1. RESPUESTAS A OBSERVACIONES

- 1.1.** Observaciones presentadas por: **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA** (el día 3 de julio 2020, hora 9:57 am.)

OBSERVACIÓN No 1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS NUMERAL 3) CAMBIO DE MEDICAMENTOS "El contratista se compromete a cambiar los medicamentos cuya fecha de expiración sea igual o menor a (3) meses, una vez haya sido notificado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la E.S.E., cumplan su vigencia y/o vencimiento"

Solicitamos a la entidad aceptar cambio de los medicamentos cuando no se alcancen a consumir antes de la fecha de expiración con seis (6) meses de anticipación a su fecha de vencimiento, esto con el fin de poder tener tiempo para el trámite respectivo de devolución a los diferentes laboratorios fabricantes o importadores.

No aceptamos devolución o cambio de los medicamentos especiales de alto como por ejemplo los factores o medicamentos de cadena de frio, donde su vida útil es muy corta por su naturaleza, lo que hace que al aceptar la devolución de estos medicamentos genera perdida para la compañía y un desequilibrio económico para la misma.

RESPUESTA No 1

Se aceptan las dos observaciones y se modificará en las obligaciones específicas a 6 meses. Respecto no aplicara devolución siempre que se cumpla con el tiempo de vida útil al momento de la entrega para alto costo y cadena de frio, en general estos productos se solicitan a demanda

OBSERVACIÓN No 2

Solicitamos a la entidad ampliar la fecha de cierre del proceso hasta el día 08 de julio, debido a la gran cantidad de productos que se deben ofertar, adicional que se requiere de póliza de seriedad por un presupuesto alto, lo que implica que la solicitud a la aseguradora se demora por temas de aprobación.

RESPUESTA No 2

Se acepta la observación y se modifica el cronograma, estableciendo nueva fecha de cierre el día 8 de julio de 2020 a la misma hora pactada inicialmente

- 1.2. Observaciones presentadas por: **COMAPNY MEDIQBOY OC SAS** (el día 3 de julio 2020, hora 10:37 am.)

OBSERVACIÓN No 1**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

NUMERAL 3 Comedidamente solicitamos que los cambios de los insumos cuya fecha de expiración sea igual o menor a tres meses se realice únicamente durante la vigencia del contrato y también

solicitamos que estos cambios NO apliquen para las CADENAS DE FRIO ya que se consideran VENTAS DEFINITIVAS por las características técnicas del manejo de los productos; por consiguiente, que no de lugar a cambio de medicamentos de CADENA DE FRIO.

RESPUESTA No 1

Los cambios de productos que requieran cadena de Frio no aplicarán siempre y cuando cumpla con las características de vida útil al momento de la entrega, ya que estos productos se solicitan a demanda

- 1.3. Observaciones presentadas por: **JOHSON & JOHNSON DE COLOMBIS S.A.** (el día 3 de julio 2020, hora 10:58 am.)

OBSERVACIÓN No 1

Solicitamos que el registro único de proponentes pueda ser entregado con información financiera con corte 2018, lo anterior teniendo en cuenta que en este momento nos encontramos dentro de los tiempos de renovación de dicho documento ante la cámara de comercio, el cual tiene como plazo máximo el (5) día hábil del mes de Julio, esto conforme al decreto 4 -34 del 19 de marzo del 2020 Artículo 2.

RESPUESTA No 2

No se acepta la observación, toda vez que se amplía el cronograma del proceso y supera el quinto (5) día hábil del mes de Julio de 2020

OBSERVACIÓN No 2

Solicitamos en aras de garantizar una mayor pluralidad de oferentes, sea modificado el siguiente indicador financiero Índice de Liquidez a 1.40,

RESPUESTA No 2

No se acepta la observación, toda vez que los indicadores financieros se encuentran estandarizados conforme a criterios del comité evaluador financiero de la Subred Norte E.S.E.

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

1.4. Observaciones presentadas por: **RX S.A.** (el día 3 de julio 2020, hora 11:00 am.)

OBSERVACIÓN No 1

Respetados señores de manera atenta y respetuosa nos permitimos citar los ítems que a continuación relacionamos para que por favor sea tomada en cuenta:

☐ En el proceso de acuerdo al asunto se relacionan los siguientes ítems:

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
607	GADOLINIO 0,5MMOL/ML / 20 ML	SOLUCION INYECTABLE
726	IOVERSOL (MEDIO CONTRASTE NO IONICO) 320 MG/50ML DE IODO	SOLUCION INYECTABLE
880	MEGLUMINA DIATRIZOATO 60% CONTENIDO DE YODO 282 MG	SOLUCION INYECTABLE

☐ Bajo esos ítems en la actualidad se encuentra en ejecución el CTO 007-2020 suscrito entre SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. y RX S.A. donde somos proveedor de los medios de contraste que más adelante relacionamos; en dicho contrato también está contemplado las instalaciones de inyector y preclantadores para las modalidades de TAC, RMN y Hemodinamia para las sedes Simón Bolívar, Suba y Engativá (equipos que en la actualidad se encuentran al servicio de ustedes) Así mismo dentro del contrato mencionado anteriormente se incluyen las bonificaciones de consumibles por inyector

ITEM	PRESENTACIÓN	TAMAÑO
DOTAREM	FRASCO	15 ML

OPTIRAY X 320	FRASCO	200 ML
GASTROVIEW	FRASCO	30 ML

Quedamos altamente agradecidos con la atención prestada a la presente observación, así mismo nos encontramos a la espera de respuesta por parte de ustedes.

RESPUESTA No 1

Se acepta la observación y se excluirán los ítems señalados de la presente invitación a cotizar

1.5. Observaciones presentadas por: **DISTRIBUCIONES AXA S.AS.** (el día 2 de julio 2020, hora 11:16 am)

OBSERVACIÓN No 1

De acuerdo a lo establecido los requisitos habilitantes financieros que reza lo siguiente

INDICADOR	VALOR
INDICE DE LIQUIDEZ	=>1,5
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	=<0,60

Solicito respetuosamente a la entidad modificar los indicadores mencionados anteriormente de la siguiente manera

INDICADOR	VALOR
INDICE DE LIQUIDEZ	=>1,2
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	=<0,7

Se solicita amablemente a la entidad en aras de conservar los principios de transparencia, igualdad, pluralidad de oferentes, selección objetiva, eficiencia y de esta manera obtener la mejor propuesta que beneficie y favorezca a la entidad en cuanto a precio y calidad.

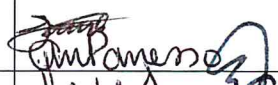
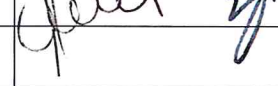
RESPUESTA No 1

No se acepta la observación, toda vez que los indicadores financieros se encuentran estandarizados conforme a criterios del comité evaluador financiero de la Subred Norte E.S.E.

2. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 8-07-20 HORA: 10:00 AM
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	FECHA: 8-07-20 HORA: 10:10 AM
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	DESDE EL 8-07-20 HASTA 10-07-20
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	13/07/2020
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	14/07/2020 MAXIMO HASTA LAS 4:00 AM
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	15/07/2020
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS

JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Diana Camelo Hemilet Cala Celis Luis Chaparro Vargas Andrea Panesso Rodríguez	Directora Financiera Directora de Contratación Coor de Bienes y Servicios Prof Especializada QF	
Revisado por:	Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo (e)	
Aprobado por:	Jaime Humberto García Hurtado	Gerente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			